



Représentant les avocats d'Europe
Representing Europe's lawyers

▶ ▶ Sumario

Competencia	2
Informe de la Comisión sobre Competencia de la OCDE	2
RIAD	2
Iniciativa Europea por la Transparencia	2
Deontología.....	3
Agencias de calificación crediticia(Credit rating agencies)	3
Jurisdicción de Patentes de la UE.....	3
Francia	4
Nuevas Tecnologías.....	4
E-Justicia	4
Blanqueo de capitales	5
Polonia.....	5
Despachos de abogados multi-jurisdiccionales.....	6
Encuesta de CCBE sobre cuestiones relevantes a los despachos de abogados multi-jurisdiccionales	6
Externalización de servicios	6
GATS	6
Proyecto de memorando de entendimiento en materia de disciplina entre EEUU y la UE.....	6
Miembros Observadores de CCBE	6
Responsabilidad social corporativa	7
Consejo de Europa	7
Derecho Contractual Europeo	7
Derecho de familia.....	8
Red Judicial Europea en materia civil y comercial, EJN	9
Foro de justicia - segunda sesión, 10 de Julio de 2008.....	9
PECO.....	10
Moldavia	10
Seminario PECO	10
Ucrania	10

Editado por: Peter Mc Namee

Consejo de redacción:
Birgit Beger
Sieglinde Gamsjäger
Karine Métayer
Peter Mc Namee

Secretariados:
Maxime Servotte
(traductor)
Sophie Testaert (layout)

ccbe-info se publica de manera electrónica 4 veces / año.

La suscripción al ccbe-info es gratuita en la página de Internet www.ccbe.eu

►► Competencia

Informe de la Comisión sobre Competencia de la OCDE

ORGANISATION
FOR ECONOMIC
CO-OPERATION
AND DEVELOPMENT



El Comité de Libre Competencia de la OCDE publicó a principios de este año un informe sobre “Restricciones de Competencia en las Profesiones Legales” (28 de enero de 2008). El informe se puede descargar en la siguiente dirección de Internet: <http://www.oecd.org/dataoecd/12/38/40080343.pdf>.

El Comité de Competencia de la OCDE concluye entre otras cuestiones que la “Regulación de las profesiones jurídicas, incluida la autorregulación, por lo general, implica muchas restricciones en la conducta del profesional. Ciertas restricciones pueden ser un remedio a los fallos del mercado y también pueden estar basadas en motivos de distribución paternalista. El principal reto de la política es identificar y eliminar las restricciones que son innecesarias o desproporcionadas para lograr el interés público. El Derecho de la Competencia y la Abogacía pueden desempeñar un papel importante en este sentido, tanto para desafiar a actividades anti-competitivas como para promocionar cambios en leyes y reglamentos”.

CCBE ha emitido una respuesta al informe de la OCDE: en la medida en que propone un marco aceptable para el análisis de la regulación de los servicios jurídicos. El CCBE lamenta, sin embargo, que el lenguaje utilizado en el resumen ejecutivo no refleje el verdadero contenido del fondo del informe. En lo que respecta a la evaluación concreta del impacto de las normas profesionales sobre el funcionamiento del mercado, CCBE considera que es necesario llevar a cabo un adecuado análisis de los hechos. CCBE también cuestiona la conveniencia de determinadas conclusiones políticas a las que llegó el Informe, en particular las relacionadas con la regulación de los servicios (más que las profesiones) y al establecimiento de una Autoridad Reguladora para los mercados de servicios legales. CCBE considera que las conclusiones requieren un análisis más profundo de las implicaciones económicas e institucionales. Los comentarios de CCBE sobre el informe de la OCDE se pueden descargar en (insertar enlace/ dar documento a Sophie).

RIAD

El 5 de junio de 2008, la Asociación Internacional del Seguro de Defensa Jurídica, RIAD en su siglas en inglés, publicó un estudio sobre el «Reglamento de la profesión jurídica y el acceso a la justicia». El estudio puede descargarse en: http://www.seo.nl/binaries/publicaties/rapporten/2008/2008_1.pdf.



El estudio fue elaborado el instituto holandés, SEO Investigación Económica.

RIAD considera que “una regulación excesiva y de alto nivel de la profesión jurídica no mejora el acceso a la justicia”. Según RIAD, el estudio muestra que no es necesaria una regulación completa para lograr un acceso suficiente a la ley, y que los gobiernos deberían, por tanto, ser capaces de justificar una regulación tan excesiva indicando que los beneficios sociales en términos de mejor acceso a la justicia son mayores que los costes sociales de dicha regulación.

En un congreso celebrado los pasados días 11-12 de septiembre de 2008 en Munich, RIAD discutió el estudio con juristas, economistas, políticos y partes interesadas. CCBE pidió estar representado en dicho Congreso, pero la petición fue rechazada por RIAD, puesto que ya había cerrado su programa e invitado a ponentes relevantes. Hans Smeyers, abogado belga que participó como ponente en el Congreso, enfatizó, en esta ocasión, la importancia de los valores principales de la profesión legal; asimismo se refirió a las posturas de CCBE sobre abogados y competencia. Las reacciones de los ponentes sobre la profesión de abogado fueron positivas, en contraposición al resultado arrojado por el estudio.

CCBE estudiará muy de cerca los resultados del estudio. Algunos miembros de CCBE han expresado sus reservas de cara al estudio elaborado en las primeras rondas de debate.

Para más información, puede contactar con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.eu).

►► Iniciativa Europea por la Transparencia

El Parlamento Europeo aprobó su informe sobre el marco de las actividades de los representantes de interés, A6-0105/2008, el pasado 8 de mayo de 2008. En este contexto, CCBE acoge con enorme satisfacción la aprobación de una importante enmienda en relación con los derechos fundamentales de los ciudadanos. La enmienda presentada por los grupos parlamentarios PPE-DE y ALDE garantiza que la asistencia jurídica y el asesoramiento, así como la confidencialidad seguirán siendo protegidos en el marco de la Iniciativa Europea por la Transparencia. El comunicado de prensa del pleno de CCBE puede consultarse en el siguiente enlace:

http://www.ccbe.org/fileadmin/user_upload/NTCdocument/PR_0208_enpdf1_1210323661.pdf

El pasado 23 de junio de 2008, la Comisión Europea abrió su registro para representantes de interés por un período de prueba inicial de un año (véase por favor: <http://ec.europa.eu/transparency/regrin/>). CCBE prevé la adopción de una recomendación a finales de este año en relación con el registro de los bufetes de abogados en la Comisión. Esta recomendación abordará la necesidad de los abogados de encontrar la línea divisoria entre las actividades de promoción y el asesoramiento jurídico. Esta línea es importante para salvaguardar los derechos fundamentales legítimos de los clientes por un lado, y las reclamaciones legítimas de transparencia, por el otro.

Para más información, póngase en contacto con Birgit Beger (beger@ccbe.eu)

►► Deontología

Agencias de calificación crediticia(Credit rating agencies)



Comisión Europea

La Comisión Europea publicó dos consultas de fecha 31 de Julio de 2008 (fecha límite 5 de septiembre de 2008), a fin de recabar observaciones de las partes interesadas, en primer lugar, sobre las condiciones para la autorización, funcionamiento y supervisión de las agencias de calificación crediticia (CRA) y, en segundo lugar, opciones políticas para hacer frente a lo que se considera una excesiva dependencia de las clasificaciones crediticias en la legislación de la UE. El documento de consulta se puede ver en su totalidad en el siguiente vínculo: http://ec.europa.eu/internal_market/consultations/docs/securities_agencies/consultation-cra-framework_en.pdf.

La consulta de la Comisión contiene una propuesta de Directiva/Reglamento que prevé una nueva estructura normativa para la calificación crediticia a través de las autoridades competentes para autorizar, supervisar y, si fuera necesario, imponer sanciones a los CRA en cada Estado miembro. El artículo 20 de la propuesta de Directiva/Reglamento permitirá a las autoridades nacionales competentes acceder a los registros de las comunicaciones entre un CRA y sus asesores jurídicos externos.

El proyecto de artículo 20, ha suscitado gran preocupación entre los miembros de CCBE, y CCBE destaca en su respuesta que el artículo se aparta del principio del respeto de la intimidad y la confidencialidad de las comunicaciones, consagrado en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. El artículo propuesto también ignora el derecho a la protección de datos personales, y niega el carácter confidencial de la relación entre abogado y cliente, vulnerando en general el secreto profesional. Pinche aquí para obtener una copia completa de la respuesta de CCBE. (http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/NTCdocument/EN_050908_CCBE_Respo1_1225201303.pdf)

El proyecto de artículo 20, ha suscitado gran preocupación entre los miembros de CCBE, y CCBE destaca en su respuesta que el artículo se aparta del principio del respeto de la intimidad y la confidencialidad de las comunicaciones, consagrado en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en el Convenio Europeo de Derechos Humanos. El artículo propuesto también ignora el derecho a la protección de datos personales, y niega el carácter confidencial de la relación entre abogado y cliente, vulnerando en general el secreto profesional. Pinche aquí para obtener una copia completa de la respuesta de CCBE. (http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/NTCdocument/EN_050908_CCBE_Respo1_1225201303.pdf)

CCBE se mantendrá alerta y seguirá de cerca los avances que la Comisión realice respecto de la consulta. Para mayor información contacten con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.eu)

▶▶ Jurisdicción de Patentes de la UE

CCBE, está siguiendo los debates que tienen lugar a nivel del Consejo sobre la propuesta de creación de un Tribunal Europeo de Patentes.

Habiendo examinado los detalles de la propuesta, CCBE ha presentado sus opiniones preliminares a las Instituciones Europeas. CCBE muestra varias inquietudes respecto al "forum shopping", las restricciones para la creación de divisiones locales, la representación ante el Tribunal de Patentes y en general cuestiones respecto a posibles recursos de apelación y procedimientos de revisión. CCBE continuará examinando con detenimiento todas estas cuestiones.

Una copia del estudio preliminar elaborado por CCBE se encuentra disponible en http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/NTCdocument/EN_050908_Position_p1_1222427602.pdf.

Para mayor información contacten con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.eu)

▶▶ Francia

El Presidente de la República Francesa, Nicolas Sarkozy, ha solicitado una revisión de la estructura legal de la profesión de abogado en Francia, incluyendo entre otras cuestiones, una possible fusión entre notarios y abogados. La carta del Presidente Francés, de 30 de junio de 2008, dando los detalles de esta revisión, puede descargarse de la web: http://www.commission-darrois.justice.gouv.fr/?page_id=11.

La revisión abarca temas referentes a la regulación y gobierno de la profesión, estructuras empresariales y la asistencia jurídica gratuita.

Una comisión liderada por Jean-Michel Darrois (Jean-Michel Darrois es miembro de la delegación francesa ante CCBE y Presidente del Comité de Derecho de Sociedades de CCBE) ha sido seleccionada para llevar a cabo estas cuestiones y elaborar antes de fin de año, un informe con recomendaciones.

La Comisión Darrois también ha contactado a CCBE sobre esta revisión, respondiendo al principio de septiembre, remarcando las posiciones que ya ha tomado sobre varios de los temas tratados.

Para mayor información se rueba contacten con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.eu).



Jean-Michel Darrois
Presidente del Comité de
Derecho de Sociedades de
CCBE

▶▶ Nuevas Tecnologías

E-Justicia

La Comisión Europea, en su Comunicación de 30 de mayo de 2008 titulada: "Hacia una estrategia Europea en e-Justicia", señaló correrá con el diseño y la creación del portal e-justice, y que éste se gestionará en estrecha cooperación con los Estados miembros. Éstos tendrán que actualizar la información sobre sus sistemas judiciales para incorporarlos al portal. La Comisión también coordinará la información sobre los distintos portales y gestionará los enlaces relacionados. Asimismo, elaborará las aplicaciones y las herramientas informáticas necesarias para los procedimientos judiciales. En cuanto a la financiación del portal, ésta se hará con cargo al presupuesto comunitario en virtud de los programas existentes. La importancia de que los gobiernos nacionales apoyen y promuevan el portal e-Justice ha sido un tema incorporado a las prioridades de las últimas Presidencias de la UE y sigue siendo objeto de conferencias; las más recientes se celebraron en Portorož en junio (Presidencia eslovena) y en octubre, en Dijon (Presidencia francesa).

El Parlamento Europeo está elaborando un informe a iniciativa propia (ponente: Diana Wallis MEP, ALDE, UK) sobre la iniciativa e-Justice.

Habida cuenta de la importancia para la profesión jurídica de las bases de datos de aboga-



MEP Diana Wallis

dos europeos, de las redes de registros (como el caso de insolvencia, comercial y de negocios, así como los registros de antecedentes penales), el uso del proceso monitorio europeo, la solución alternativa de disputas, la asistencia jurídica gratuita, etc, CCBE llevará a cabo una importante labor a fin de preparar la apertura del portal e-Justicia Portal para 2010. Un primer documento de propuesta fue aprobado por el Comité Permanente de CCBE, el pasado 5 de septiembre de 2008. El centro de atención del debate fue en torno al acceso de los abogados europeos al propio portal e-Justice. La cuestión fundamental se basa en la elaboración de una plataforma segura que garantice la identidad del abogado y proteja sus datos durante el funcionamiento de los procedimientos electrónicos y las comunicaciones.

Tal y como se informó en nuestro último número, el proyecto piloto europeo denominado "PenalNet" gestionado por el Consejo General de la Abogacía Española, pretende la creación de una plataforma web que permita el funcionamiento de una red segura de comunicación entre abogados penalistas de la UE. Los profesionales se valdrán de certificados digitales y una firma electrónica cualificada. Aunque el proyecto está destinado, en principio, a cinco Estados miembros de CCBE, a largo plazo el proyecto podría convertirse en un servicio permanente para cualquier abogado cualificado en la UE tanto en el campo penal como en otros.

Para más información, póngase en contacto con Birgit Beger (beger@ccbe.eu)

►► Blanqueo de capitales

El Grupo de Acción Financiera (GAFI), organización intergubernamental con sede en París, ha desarrollado unas directrices sobre el Enfoque basado en el Riesgo (Risk-Based Approach) para los proveedores y comerciantes de metales y piedras preciosas, agentes de la propiedad inmobiliaria, casinos, contables, abogados y notarios. Las directrices siguen el modelo de las aprobadas por el GAFI en junio de 2007.



El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE), la American Bar Association (ABA) y la Internacional Bar Association (IBA) participaron en una serie de reuniones con el GAFI para debatir el proyecto de directrices. Finalmente, éstas fueron aprobadas a mediados de Octubre de 2008 en Rio de Janeiro.

Para mayor información contacten con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.eu)

►► Polonia



the global voice of
the legal profession

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) y el Instituto de Derechos Humanos de la IBA (IBAHRI) colaboraron para enviar un panel de eminentes juristas a Polonia en septiembre de 2007 para examinar la cuestión de la independencia del poder judicial y el Estado de Derecho. Su informe, "La justicia sitiada: Un informe sobre el estado de Derecho en Polonia", fue publicado en noviembre de 2007 (véase, http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/NTCdocument/pr_1107_EN.pdf1_1194345557.pdf).

En junio de 2008, CCBE e IBAHRI colaboraron una vez más para el envío de dos eminentes abogados, John Fish (ex Presidente de CCBE) y Wilbur Glahn III (IBA), para supervisar la situación de las recomendaciones formuladas en el primer informe. CCBE e IBA han preparado otro informe que evalúa los progresos realizados desde la misión de septiembre 2007 (http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/NTCdocument/pr_0408_ENpdf1_1221051506.pdf).

[NTCdocument/pr_0408_ENpdf1_1221051506.pdf](http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/NTCdocument/pr_0408_ENpdf1_1221051506.pdf)).

El informe de seguimiento reconoce los importantes logros alcanzados por el Gobierno polaco, incluido el abandono de una serie de propuestas como la que habría puesto en peligro el funcionamiento del Tribunal Constitucional o la propuesta de establecer abogados de tercera categoría, supervisados por el Ministro de Justicia, y la limitación de honorarios para asesores jurídicos y abogados.

A pesar de esta mejora, IBA y CCBE han identificado las cuestiones que aún requieren atención para restablecer plenamente el Estado de Derecho en Polonia. CCBE e IBAHRI instan al Gobierno polaco a aplicar, entre otras, las siguientes recomendaciones, que figuran en el informe de seguimiento: A) Derogación de la legislación que concede al Ministro de Justicia un papel de supervisión sobre los órganos profesionales o en su defecto, negociar un compromiso entre el Ministro de Justicia y los órganos jurídicos profesionales; B) Llevar a cabo la consulta y la colaboración con el Consejo nacional de asesores jurídicos y el Consejo nacional de la Abogacía polaca en el desarrollo de otras modalidades de ingreso a la profesión jurídica.

Para más información contacten por favor con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.eu)

▶▶ Despachos de abogados multi-jurisdiccionales

Encuesta de CCBE sobre cuestiones relevantes a los despachos de abogados multi-jurisdiccionales

El Comité de despachos multi-jurisdiccionales de CCBE, en cooperación con CCBE, distribuyó a través de sus delegaciones nacionales un cuestionario a distintos bufetes de abogados multi-jurisdiccionales. El informe final de dicha encuesta estará disponible a finales de este año.

Externalización de servicios

La comisión de despachos multi-jurisdiccionales de CCBE, en cooperación con el comité GAFI de CCBE, trabajan sobre la cuestión de la externalización de los despachos de abogados. La subcontratación de servicios en el campo de los servicios jurídicos, puede llevarse a cabo tanto para la prestación de servicios jurídicos propiamente, como para servicios y gestiones de back-office o tareas de oficina que faciliten y alivien el trabajo a estos despachos. Entre algunos ejemplos de los servicios subcontratados a empresas externas se incluyen el tratamiento de textos, la creación de gráficos, revisión de la contabilidad, de la facturación y tecnologías de la información. Esta práctica está aumentando en popularidad en los despachos de abogados por su gran potencial de reducción de mano de obra y gastos administrativos. Sin embargo, existen ciertas normas profesionales y de ética del trabajo que deben respetarse. En este sentido, el Comité está preparando un informe de recomendaciones para dar orientación a estos bufetes de abogados.

CCBE participó en una mesa redonda sobre la “externalización de los Servicios Jurídicos”, durante la Reunión de Otoño de la Sección de Derecho Internacional de la ABA celebrada en Bruselas del 23 al 27 de septiembre de 2008.

Para más información, póngase en contacto con Birgit Beger (beger@ccbe.eu)



Jean-Louis Joris,
member of the CCBE
Multi-jurisdictional
Law Firms committee

▶▶ GATS

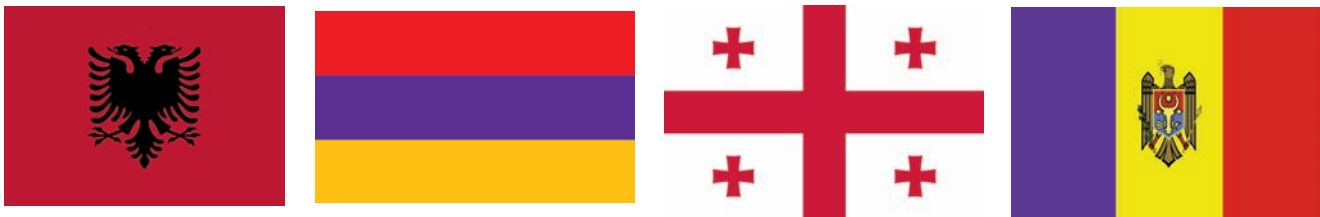
Proyecto de memorando de entendimiento en materia de disciplina entre EEUU y la UE

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) está trabajando en el desarrollo de un proyecto de acuerdo entre las autoridades reguladoras de los Abogados en Estados Unidos y CCBE. El objetivo del proyecto se basa en el intercambio de información entre autoridades competentes en todo lo relativo a disciplina. El borrador actual es el resultado de largas deliberaciones entre ambas partes.

Para mayor información contacten con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.eu)

►► Miembros Observadores de CCBE

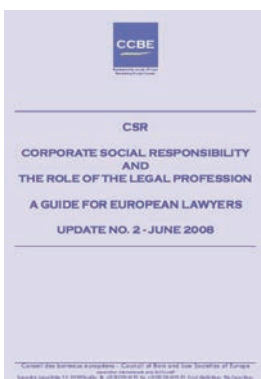
El número total de observadores de CCBE se ha incrementado a ocho, tras la sesión plenaria del 23-24 de mayo de 2008 en Budapest. Durante la misma, CCBE aprobó unánimemente las solicitudes de los observadores de los Consejos de Abogados de Albania, Armenia, Georgia y Moldavia.



La solicitud de la cámara de Abogados de la Federación Rusa se sigue manteniendo en consideración.

Para mayor información se ruega contacten con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.eu)

►► Responsabilidad social corporativa



El grupo de trabajo de CCBE sobre Responsabilidad Social Corporativa, ha actualizado las directrices a seguir respecto a su anterior informe de septiembre de 2003, actualizado en abril de 2005. Esta reciente actualización, pretende ofrecer, de manera concisa, las cuestiones sobre las que el abogado de empresa debe estar especialmente atento en materia de RSC. En el transcurso de estos años, CCBE ha podido constatar el incremento de abogados y firmas de abogados que asesoran a empresas en materia de RSC y la importancia que los Colegios de Abogados le están reconociendo a esta materia. Igualmente, se está incrementando el número de clientes que cada vez solicitan estos servicios de RSC a sus abogados por lo que el campo de actuación es interesante.

Es remarcable la extensión a clientes, que están incrementando sus consultas y demandas de información a los despachos de abogados sobre políticas de RSC. Este tipo de información es requerida por los propios despachos tanto a las nuevas incorporaciones como a los empleados ya existentes. Se observa asimismo que los clientes piden que los despachos de abogados firmen las políticas de CSR y/o que el despacho de abogados pueda ser capaz de explicar que criterios de CSR satisface respecto de cada cliente, por ejemplo, en lo relativo a la diversidad.

La versión actualizada de estas directrices puede consultarse en la web de CCBE en http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/NTCdocument/EN_CSR_guidelinespd1_1221057092.pdf.

Para mayor información contacten con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.eu)

►► Consejo de Europa

El CEPEJ (Comisión Europea para la Eficacia de la Justicia) celebró su sesión plenaria en Estrasburgo, los pasados días 2 y 3 de julio de 2008. Uno de los temas principales que se trataron fue el Informe sobre los sistemas judiciales europeos, edición 2008. CCBE, en calidad de observador de la CEPEJ, presentó sus observaciones sobre el capítulo relativo a los abogados y sobre el acceso a la Justicia.



The aim of the **CEPEJ** is to contribute to ...

El informe estará disponible una vez que el Comité de Ministros haya tomado nota del informe sobre el Consejo de Europa, Web: <http://www.coe.int/t/dg1/legalcooperation/cepej/>

Para más información, póngase en contacto con Birgit Beger (beger@ccbe.eu)

▶▶ Derecho Contractual Europeo

CCBE está preparando un borrador de posicionamiento sobre el proyecto Marco de referencia, DCFR en sus siglas en inglés. El CFR está considerada una “herramienta para legislar mejor” formando un conjunto de directrices no vinculantes que sean utilizadas por los legisladores comunitarios (Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de 18 de abril de 2008). La postura de CCBE va a ser una respuesta al documento sobre CFR publicado en diciembre de 2007, y se centrará en los principios generales de los contratos de ventas y los daños y perjuicios.

El 3 de septiembre de 2008, el Parlamento Europeo adoptó una posición en relación al hecho de que la Comisión haya puesto en marcha un proceso de selección interna con el fin de determinar qué partes del DCFR se integrarán en un próximo documento, por ejemplo, un Libro Blanco de la Comisión sobre un Marco Común de Referencia (CFR). El Parlamento Europeo propone que el MCR debería ser tan amplio como sea posible y que puede no haber necesidad de excluir cualquier contenido o material en este punto. Si se utiliza como un instrumento legislativo no vinculante, las partes pertinentes de la CFR deben adjuntarse a cualquier futura propuesta legislativa o comunicación hecha por la Comisión, que implique Derecho contractual, a fin de garantizar que sea tenido en consideración por el legislador comunitario. El Parlamento Europeo propuso que si el futuro formato del CFR sea de un instrumento opcional, debería limitarse a los ámbitos en los que la legislación comunitaria esté activa o sea probable que en un futuro próximo lo esté, además de que esté vinculado al Derecho contractual. Además, el Parlamento Europeo subrayó que debe ponerse atención a la hora de garantizar la coherencia del instrumento y que ésta no se vea amenazada por el proceso de selección de la Comisión Europea.

Recientemente se celebraron dos conferencias en las que como temaprincipal se aborda el proyecto de marco común de referencia:

- (1) Conferencia Europea sobre Derecho contractual europeo celebrada en Roma el 23-24 de septiembre de 2008: El Consejo de la Abogacía italiana (CNF), celebró una conferencia europea titulada (trad.): “El proyecto de marco común de referencia en el escenario de Derecho Privado - una elección de metodología, análisis de textos y resultados prácticos para la profesión jurídica”.
- (2) Conferencia sobre Derecho Contractual Europeo en París, los días 23-24 octubre 2008. La Presidencia francesa, en cooperación con la DBF (Delegación de los Colegios de abogados de Francia), organiza una conferencia titulada: “¿Qué Derecho contractual para la UE?” La conferencia se centra en el futuro del marco común de referencia, e incluye a participantes de las instituciones europeas, gobiernos nacionales, universidades, y de manera específica a profesionales del Derecho.

El presidente del grupo de trabajo de CCBE sobre Derecho contractual europeo, Friedrich Graf von Westphalen, es orador en ambas conferencias

Para más información, póngase en contacto con Birgit Beger (beger@ccbe.eu)

▶▶ Derecho de familia



Las relaciones jurídicas transfronterizas y sus consecuencias (tales como el divorcio, la atribución de la guarda y custodia de los hijos y sus respectivas aplicaciones en el extranjero, alimentos etc.), enfrentan a los abogados de Derecho de Familia a problemas jurídicos muy complejos. Los nuevos actos jurídicos a nivel europeo e internacional tienen un impacto sobre el trabajo cotidiano. Los profesionales del Derecho se ven, así, en la obligación de tratar asuntos jurídicos provenientes de casos de Derecho de Familia transfronterizos y responsabilidad parental.

CCBE organiza junto con ERA (Academia de Derecho Europeo) un encuentro excepcional consagrado a la prác-

tica del Derecho de Familia Europeo bajo el siguiente formato:

- Mesas redondas el jueves tarde para una información completa sobre los textos y proyectos europeos.
- Talleres de formación y discusión el viernes, que permitirán analizar casos prácticos así como coloquios y debates abiertos entre los asistentes.

Se trata en definitiva de un encuentro organizado por profesionales del Derecho de Familia para profesionales del Derecho de Familia.

El precio del seminario es de 320 € e incluye la asistencia y participación en las salas, el desayuno del 12 de Diciembre, las pausas café, el material técnico, los intérpretes y las tasas administrativas.

El seminario se impartirá en inglés y francés.

Para más información puede consultar la información disponible en la página web de CCBE: <http://www.ccbe.eu/index.php?id=272&L=2>

Si tiene alguna duda, por favor contacte con Birgit Beger (beger@ccbe.eu)

Red Judicial Europea en materia civil y comercial, EJM

La Comisión europea ha presentado el pasado 23 de junio de 2008 una propuesta de enmienda a la decisión del Consejo 470/2001 de establecimiento de una Red Judicial Europea en materias civil y comercial. (<http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2008:0380:FIN:EN:PDF>)

Esta Red judicial tiene 3 principales objetivos:

- Mejorar y facilitar la cooperación en material civil y comercial entre los Estados miembros en todos los campos;
- Mejorar la aplicación práctica y efectiva de los instrumentos y convenciones entre dos o más Estados miembros;
- Promover el acceso a la justicia para el público en general.

La red está integrada por representantes y autoridades judiciales y administrativas de los Estados miembros, quienes se reúnen varias veces a lo largo del año para intercambiar información y experiencia e impulsar la cooperación entre los Estados Miembros en materia civil y comercial.

La Comisión propone entre otras cuestiones, la apertura y ampliación de la Red Judicial a las profesiones legales.

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) apoya esta propuesta. Tal y como se señala por parte de la Comisión, las profesiones jurídicas son actores esenciales en la cooperación judicial en materia civil. La apertura de la Red a las profesiones jurídicas la reforzará sin duda alguna.

El Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) también apoya la postura tomada por la Comisión en el sentido de que esta Red Judicial sea abierta exclusivamente para organizaciones profesionales que representen las profesiones legales y jurídicas en sus Estados Miembros. CCBE, en este sentido, está de acuerdo con la participación de los Colegios de Abogados de los Estados Miembros a nivel nacional e internacional, pero se opone a que sean ellos mismos los responsables de soportar los costes financieros de este proyecto.

Para mayor información pueden contactar con Karine Métayer (metayer@ccbe.eu)

▶▶ Foro de justicia - segunda sesión, 10 de Julio de 2008



EUROPEAN
JusticeForum

El Foro Europeo de Justicia, establecido por la Comisión Europea como mecanismo permanente para consultar a las partes interesadas a cerca de la política de Justicia de la UE y de su puesta en práctica, tuvo su segunda reunión el pasado 10 de Julio de 2008.

La reunión se centró de manera principal en el reconocimiento mutuo en materia penal y criminal - aplicación de la Orden de Detención Europea, reconocimiento mutuo de los instrumentos para la congelación de activos, sanciones pecuniarias y confiscación. Durante la reunión, la Comisión dijo que el objetivo es disponer de instrumentos de reconocimiento mutuo que abarquen todas las etapas del procedimiento penal, desde la fase de instrucción en adelante. La Comisión tiene previsto publicar una Comunicación con un plan de acción sobre cómo mejorar el reconocimiento mutuo en materia penal. Representantes de CCBE y expertos nacionales, entre los que se encontraba Fernando Piernaveja Niembro, plantearon los problemas que encuentran los abogados defensores con respecto a los instrumentos de reconocimiento mutuo y cómo este tipo de instrumentos favorecen más la necesidades del propio proceso que las de defensa. CCBE expuso que la ausencia de las garantías mínimas procesales es el mayor obstáculo para la confianza mutua.

El próximo Foro de Justicia se ocupará de e-Justicia, formación judicial y del mínimo de garantías procesales.

Para mayor información se ruega contacten con Peter Mc Namee (mcnamee@ccbe.eu)

▶▶ PECO

Moldavia



A principios de septiembre, expertos de CCBE emitieron algunas recomendaciones para responder a la solicitud del Consejo de Abogados de Moldavia para asistir al encuentro sobre "Estructura administrativa de un Consejo". Las recomendaciones de los expertos de CCBE completaron el proyecto de la coordinadora de CCBE: Nadejda Macari, abogada moldava, fue contratada como coordinadora del proyecto para analizar la estructura actual del Consejo de Abogados de Moldavia y formular propuestas con miras a establecer un secretariado permanente en el seno del mismo. Las recomendaciones de los expertos de CCBE abarcaron temas como las funciones que deberían ser asignadas a un Consejo, la estructura del secretariado y el sistema de finanzas. Se espera que estas recomendaciones ayuden a mejorar el funcionamiento cotidiano del Consejo moldavo. CCBE por su parte, tiene previsto discutir las recomendaciones y las medidas adoptadas por el Consejo moldavo a partir del mes de noviembre de este año. Haga clic aquí para obtener una copia completa de la carta de CCBE y de sus recomendaciones ([http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/document/PECO_Portal/Letter to Moldovan Bar and recommendations.pdf](http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/document/PECO_Portal/Letter_to_Moldovan_Bar_and_recommendations.pdf)).

Seminario PECO

El tradicional seminario anual PECO tuvo lugar este año en la capital de Bulgaria, Sofia, tras la invitación del Consejo de Abogados de Bulgaria. El seminario, celebrado el 27 de junio de 2008, se centró en el tema "Medidas disciplinarias y procesales" y contó con la asistencia de 50 abogados de Bulgaria y del resto de Europa. Los oradores, (Ubaldo Perfetti (Italia), Vice-Presidente del Consiglio Nazionale Forense; Ralitzha Negentocova (Bulgaria), Presidente del Tribunal Superior de Disciplina; Andras Szecskay (Hungría), Presidente del Comité de Disciplina de CCBE; Mirja Nieke (Alemania), miembro de la directiva del Consejo de la Abogacía alemana, trataron temas relativos a la composición de los tribunales de disciplina, procedimientos y sanciones. Los participantes valoraron el seminario como un intercambio de puntos de vista y la oportunidad de aprender el funcionamiento de los procedimientos disciplinarios en Europa.

La Asociación de Abogados de Rumanía aprovechó el evento para invitar a CCBE al seminario del año próximo que tendrá lugar en Bucarest.

Ucrania

CCBE, en colaboración con el Ministerio de Justicia de Ucrania y el Comité Parlamentario de Política Jurídica de Ucrania, con el patrocinio del banco austriaco Erste Bank, organizaron un mesa redonda sobre apoyo a la profesión en Ucrania, que intenta establecer un Consejo de abogados independiente y con regulación propia. El exitoso evento tuvo lugar el pasado 26 de septiembre de 2008 en Kiev y contó con la participación y asistencia de profesionales del Derecho, parlamentarios y miembros de otra abogacías. El tema principal de la mesa redonda fue encontrar medidas de apoyo para la profesión en Ucrania, tratando de dar respuestas a las controversias planteadas en el pasado en cuanto a la estructura de un Consejo de la Abogacía y la propia naturaleza de actividad de los abogados y el empleo de éstos. Si quiere una copia del programa, pinche aquí (http://www.ccbe.eu/fileadmin/user_upload/document/PECO_Portal/Roundtable_programme_final_EN.pdf). CCBE seguirá muy de cerca los desarrollos y avances de estas cuestiones en Ucrania.

Para mayor información se ruega contacten con Sieglinde Gamsjaeger (gamsjaeger@ccbe.eu)